

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
COB.PAG.MAG

3556

108 336
442.

644

**DESIGNA INSPECTORES TÉCNICOS
MUNICIPALES LICITACIÓN ID
Nº2345-118-LE25.**

DECRETO ALC. SECC. 1ª Nº 106 /

LAS CONDES, 09 ENE 2025



VISTOS: El DFL Nº1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; el Decreto Nº661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886; Ley Nº19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº3439, de 02 de octubre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE PREMIOS Y REGALOS PARA SER ENTREGADOS EN DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", ID Nº2345-118-LE25, del portal www.mercadopublico.cl; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4098, de fecha 25 de noviembre de 2025, que adjudicó y contrató a las empresas Raúl Edmundo Medina Bascuñan, RUT Nº11.854.719-5, domiciliada para estos efectos en San Diego Nº119, local 32, comuna de Santiago, Región Metropolitana, la Línea de Adjudicación Nº1, e Importadora y Exportadora Estado Limitada, RUT Nº84.888.400-6, representada por don Humberto Silva Pérez, cédula de identidad Nº [REDACTED] y doña Jennifer Leopold Kord, cédula de identidad Nº [REDACTED] domiciliados para estos efectos en Santa Bernardita Nº12025, Parque Industrial, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, la Línea de Adjudicación Nº3; ambas de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE PREMIOS Y REGALOS PARA SER ENTREGADOS EN DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", ID Nº2345-118-LE25, del portal www.mercadopublico.cl; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

1. Que, el punto A.7.1., de las Bases Administrativas, que rigen la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE PREMIOS Y REGALOS PARA SER ENTREGADOS EN DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", ID Nº2345-118-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, establece que de designarse Inspector Técnico Municipal será mediante Decreto Alcaldicio.



W
M

2. Que, la presente licitación comprende la adquisición de diversos premios y regalos destinados a ser entregados a la comunidad, con el fin de apoyar y fomentar la participación de actividades, programas, eventos y campañas organizados por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.
3. Que, se hace necesaria una inspección municipal en orden a obtener una correcta ejecución del contrato.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, a contar de la fecha del presente Decreto, como Inspector Técnico Municipal del contrato adjudicado a las empresas Raúl Edmundo Medina Bascuñán, RUT N°11.854.719-5, la Línea de Adjudicación N°1, e Importadora y Exportadora Estado Limitada, RUT N°84.888.400-6, la Línea de Adjudicación N°3; ambas de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE PREMIOS Y REGALOS PARA SER ENTREGADOS EN DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", ID N°2345-118-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, ordenado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3439, de fecha 02 de octubre de 2025, de conformidad a lo señalado en el numeral A.7.1. de las Bases Administrativas de la citada Licitación:
 - Al funcionario GUILLERMO ANDRÉS PIZARRO RODRIGUEZ, cédula de identidad N° [REDACTED] Grado 10, dependiente del Departamento de Presupuestos, Planificación y Estudios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio a las empresas Raúl Edmundo Medina Bascuñán, RUT N°11.854.719-5 e Importadora y Exportadora Estado Limitada, RUT N°84.888.400-6, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-118-LE25.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios
- Oficina de Partes